



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 - 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL. - ID N° 302.136 ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 214/2016 - DE LA FIRMA BIOANALISIS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 53 de fecha 30 de enero de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma BIOANALISIS S.R.L, domiciliada en Benito Vargas 1542 c/ Cnel. Ortiz de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Daniel García Torres., con Cédula de Identidad N° 931.889, según Poder General Esc. N° 110, otorgado por la Escribana Norma Edith Miret Galeano Reg. N° 70, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt Reg. N° 528, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LPN N° 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 - 2017 DEL HOSPITAL NACIONALDE ITAUGUA - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 216 de fecha 30 de enero de 2018, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, del Contrato N° 214/2016, de la firma BIOANALISIS S.R.L., en el marco de la LPN N° 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 - 2017 DEL HOSPITAL NACIONALDE ITAUGUA - PLURIANUAL; a los efectos de regularizar los trámites administrativos.

Que la firma BIOANALISIS S.R.L, ha manifestado su conformidad al proceso de Extensión de Vigencia.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 006 de fecha 30 de enero de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 53 de fecha 30 de enero de 2018, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 del Contrato Abierto N° 214/2016; con la firma BIOANALISIS S.R.L, en el marco de la LPN N° 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 - 2017 DEL HOSPITAL NACIONALDE ITAUGUA - PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de diciembre de 2018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Enero de 2018.

Handwritten signature of Carlos D. García Torres over a stamp: 'Abog. Carlos D. García Torres Apoderado General Sr. Carlos Daniel García Torres CONTRATISTA'.

Handwritten signature of Sergio Rolando Forte Riquelme over a stamp: 'Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme CONTRATANTE Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S. Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn Director General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.'.

